



**Instrumentos Internacionales  
de Derechos Humanos**

Distr. general  
24 de julio de 2023  
Español  
Original: inglés

---

**Documento básico común que forma  
parte integrante de los informes  
de los Estados partes**

**Islas Marshall\***

[Fecha de recepción: 12 de junio de 2023]

---

\* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



## **Prefacio**

La República de las Islas Marshall es un país pequeño, pintoresco y desconocido para gran parte de la población mundial. Sin embargo, el pueblo de las Islas Marshall es fuerte y trabajador. Estamos constantemente adaptándonos a los cambios del clima, que hacen aumentar el nivel del mar y desaparecer nuestras islas. Navegamos eternamente por el mar de las relaciones diplomáticas como nuestros antepasados navegaron antaño por el Pacífico Azul. Estamos siempre a la altura de los retos a los que nos enfrentamos como pueblo, como nación, como un todo.

Este documento básico común describe la situación actual de nuestro pueblo y de nuestro territorio. Confiamos en poder explicarles aquí con mayor precisión el contexto actual de nuestra nación para que puedan comprender mejor nuestros esfuerzos por impulsar iniciativas en materia de derechos humanos. El Gobierno de la República de las Islas Marshall valora la labor que realiza el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y sus órganos creados en virtud de tratados a fin de que todas las personas, en todo el mundo, puedan hacer plenamente realidad sus derechos conviviendo de manera pacífica y armoniosa.

El Gobierno considera que este documento básico común es una oportunidad para iniciar conversaciones sobre el contexto y la realidad de modo que podamos encaminarnos hacia el cumplimiento de los derechos humanos de todas las personas en la República de las Islas Marshall, en el Pacífico y en todo el mundo.

Además, el Gobierno es consciente de que no hay manera de medir el espíritu de “iakwe”, de amor, de acogida, de paz que destila nuestra nación. Es por ello que, si alguna vez se encuentra en el Pacífico, lo invitamos a que experimente por sí mismo la realidad de nuestro hogar.

## I. Información general sobre el Estado

### Características demográficas, económicas, sociales y culturales del Estado

1. La República de las Islas Marshall está formada por 29 atolones de coral de baja altitud y 5 islas, que suman en total una superficie de 181 km<sup>2</sup>; está situada en el Pacífico Norte, entre los 4° y los 14° de latitud norte y los 160° y los 173° de longitud este. Los atolones e islas conforman dos grupos: la cadena Ratak y la cadena Ralik (que significan “cadena del amanecer” y “cadena del atardecer”, respectivamente). Las dos terceras partes de la población del país vive en Majuro (la capital) y Ebeye. La mayor parte de la masa terrestre de las islas está situada a nivel del mar.

2. En 1885, después de un período de 25 años de contactos comerciales con otras naciones, basados en el comercio de la copra, las Islas Marshall pasaron a ser oficialmente un protectorado del imperio alemán. A los alemanes siguieron los japoneses, que arrebataron las islas a Alemania en 1914. Los japoneses administraron las islas en virtud de un mandato de la Sociedad de las Naciones desde 1920 hasta 1935, y fueron expulsados por las fuerzas estadounidenses durante la Segunda Guerra Mundial.

3. La población de las Islas Marshall está compuesta por micronesios descendientes de marinos de Asia Sudoriental, que emigraron a las islas hace entre 2.000 y 3.000 años. Desde la llegada de los primeros colonos, la sociedad de la República de las Islas Marshall se ha mantenido muy homogénea. Según el censo de 2011, el 90 % de la población total, a saber, 53.158 habitantes, estaba constituido por ciudadanos marshallenses y el 10 % restante procedía de los Estados Unidos de América, Filipinas, China, Nueva Zelandia, Australia, otros países de Micronesia, Kiribati, la República de Corea y Fiji. De la población total, 27.243 eran hombres y 25.915 mujeres. Los niños de hasta 17 años de edad representaban el 46 % de la población. La tasa de crecimiento demográfico anual era de apenas el 0,4 %, lo que obedecía más a las altas tasas de emigración que a una disminución de la fecundidad. Véase el anexo A: “Table 1. Resident Population by Gender, Annual Population Growth Rate and Natural Increase rate: 1920-2011”.

4. A pesar de haber estado bajo el sucesivo control extranjero de misioneros, Alemania, el Japón y los Estados Unidos, la población de las Islas Marshall conserva un firme sentido de la propia identidad cultural. El marshalés sigue siendo el principal idioma del país. El censo de 2011 documentó una tasa de alfabetización en lengua marshallense del 95 %.

5. En los últimos años, la República de las Islas Marshall ha registrado una tasa de crecimiento muy elevada. Según datos del primer censo, realizado en 1920, bajo la administración japonesa, la población ascendía a 9.800 habitantes. En el siguiente censo, realizado en 1935, la población pasó a 10.628 personas, lo que indica un modesto aumento demográfico del 6,6 % en un período de 15 años. Sin embargo, desde finales de la década de 1950, la tasa de crecimiento de la población ha aumentado rápidamente. De acuerdo con el censo nacional más reciente, realizado en 2011, había 53.158 habitantes, lo que refleja un aumento del 4 % desde el censo de 1999. Véase el anexo A: “Figure 1 Population of Marshall Islands: Census Figures 1920-2011”.

6. La población de la República de las Islas Marshall es joven. El 40 % se sitúa por debajo de los 15 años, y solo el 2 % tiene 65 años o supera esa edad. Véase el anexo A: “Table 2. Population by sex and age”.

7. Cada atolón está formado por un anillo de islotes que rodean una laguna de aguas profundas. Los islotes están interconectados y rodeados por un arrecife de coral. Ninguna de estas zonas bajas tiene una elevación superior a tres metros sobre el nivel del mar. La altura media del territorio es de unos dos metros sobre el nivel del mar.

8. Las islas tienen un clima cálido y húmedo. La temperatura media anual es de 27,5 °C, con pocas variaciones estacionales. Los vientos alisios del noreste refrescan las altas temperaturas que se registran entre diciembre y marzo. Las precipitaciones medias anuales varían de unos 1.800 mm en el norte del país a unos 4.300 mm en el sur. Los meses más

lluviosos del año son octubre y noviembre, en tanto que los meses comprendidos entre diciembre y abril suelen ser más secos.

9. Se considera que la República de las Islas Marshall no se encuentra en el cinturón de tifones. Sin embargo, como los grupos de islas son verdaderos atolones con arrecifes y masas terrestres bajas, se inundan fácilmente durante las tormentas y fuertes marejadas. En 1958, un tifón destruyó edificios y estructuras de la antigua capital, Jabor, en el atolón de Jaluit. En 1979, las mareas de tempestad azotaron las zonas más densamente pobladas de la capital —el atolón de Majuro— durante dos semanas, destruyendo cientos de hogares y causando daños por valor de varios millones de dólares. A partir de 2008 se viene produciendo otra serie de mareas de tempestad y de grandes mareas, como mínimo dos veces al año, las cuales provocan inundaciones. Ha habido otros fenómenos destructivos importantes, como el tifón Paka en 1997 y, más recientemente, el tifón Nangka en 2015.

10. Debido a la geografía y topografía del país, el cambio climático supone una gran amenaza para las islas. Las grandes mareas y otros fenómenos meteorológicos naturales afectan a la tierra, el mar y la vida de los marshaleses.

11. La República de las Islas Marshall se ha enfrentado recientemente a graves sequías, en 2014 y 2016, que han devastado las cosechas, el suministro de agua y la salud de la población, especialmente en las islas periféricas. En ambas ocasiones, el Presidente de la República emitió una declaración de emergencia que dio lugar a la prestación de asistencia humanitaria, como la distribución de alimentos y agua a la población de las islas periféricas.

12. Kwajalein y Enewetak fueron importantes escenarios de la campaña bélica estadounidense, que pasó de una isla a otra. Al acabar la guerra, los Estados Unidos asumieron la responsabilidad de la administración de las Islas Marshall en virtud de un acuerdo de administración fiduciaria auspiciado por las Naciones Unidas. Durante ese período, el país se convirtió en un terreno de ensayo de armas atómicas y nucleares. Entre 1946 y 1958, los Estados Unidos hicieron detonar 67 dispositivos atómicos y nucleares en los atolones de Bikini y Enewetak, lo que ha llevado el traslado temporal de la población de Enewetak y el traslado permanente de los habitantes de Bikini a otras partes de la República. El atolón Kwajalein pasó a ser una base militar estratégica del Ejército de los Estados Unidos, y sigue siendo arrendado por dicho país a tales efectos.

13. El censo de 2011 también permitió establecer ciertos índices de la salud de los marshaleses: la tasa bruta de natalidad era de 32,1 por 1.000; la tasa bruta de mortalidad, de 3,7 por 1.000; la tasa de mortalidad de niños menores de 1 año, de 63 por 1.000; la tasa global de fecundidad era de 4,1, es decir, una disminución con respecto al último censo de 1999; la esperanza de vida al nacer de los hombres era de 71,3 años y la de las mujeres de 72,5 años, a saber, un aumento con respecto a los datos del censo de 1999, y la tasa de crecimiento de la población se situaba en el 40 %.

14. Las costumbres propias de las islas están reconocidas y protegidas en la Constitución, especialmente en lo que respecta a la tenencia de la tierra. Sin embargo, al haberse transformado el contexto económico y social por pasar de una sociedad rural de subsistencia a una economía monetaria y urbana, las prácticas tradicionales han perdido importancia.

15. Tradicionalmente, los marshaleses viven en grupos familiares matrilineales ampliados que abarcan tres o más generaciones. En 2011, el tamaño medio de los hogares era de 6,8 personas. Cada persona pertenece también al *bwij*, o linaje, de su madre y tiene derecho a utilizar las tierras y otras propiedades de dicho linaje. Estos grupos de linaje son quienes tienen la propiedad de la tierra en la República de las Islas Marshall. El Gobierno no posee tierras; no obstante ello, se arriendan terrenos para edificios gubernamentales y líneas y estructuras eléctricas.

16. La sociedad marshalesa también está dividida en dos clases hereditarias: los *iroij*, la nobleza, y los *drijerbal*, los trabajadores que son los *kajur* o fuerza de los *iroij*. Ambas clases tienen derechos vinculados al clan para vivir en la tierra y trabajarla. Si bien se espera que los trabajadores respeten a los nobles y les paguen tributo con el fruto de su trabajo, también se espera que los nobles ayuden a su pueblo en tiempos de necesidad y en la solución de controversias.

17. El miembro más antiguo de un clan real recibe el nombre de *iroijlaplap* o *iroij*. El miembro más antiguo del linaje de un trabajador recibe el nombre de *alap* y es el portavoz de su clan ante los *iroij*. Si el *alap* o *iroij* es una mujer, esta puede elegir que un hermano menor o un hijo hable en su nombre, pero también puede ejercer sus derechos directamente, si así lo desea.

18. En la medida en que la República de las Islas Marshall ha pasado de una economía de subsistencia a una economía mixta monetaria/de subsistencia, la observancia de la estructura social tradicional ha disminuido. En lugar de vivir y trabajar en la tierra de la esposa con su familia ampliada, las familias nucleares emigran a Majuro y Ebeye (los centros urbanos) o al extranjero en busca de trabajos remunerados y otras oportunidades.

19. La mayoría de los marshallenses, más del 80 % de la población, son cristianos<sup>1</sup>. El 60 % de la población está afiliada a la Iglesia Unida de Cristo, la principal confesión protestante. Esta Iglesia es la sucesora de los congregacionalistas de Nueva Inglaterra y Hawai que convirtieron a los isleños en la segunda mitad del siglo XIX. Le sigue la Iglesia Católica, a la que está afiliada el 20 % de la población. Otras confesiones religiosas presentes en las Islas Marshall son la Asamblea de Dios, los adventistas del Séptimo Día, los bautistas, los bahafes, los mormones y los testigos de Jehová.

20. En los 50 años transcurridos desde el final de la Segunda Guerra Mundial, la República de las Islas Marshall ha experimentado una rápida urbanización y crecimiento demográfico. Mientras que algo más del 30 % de la población (16.900 personas) vive en régimen de semisubsistencia en los atolones e islas rurales, casi el 70 % de la población (39.400 personas) reside en los dos núcleos de población de Majuro y Ebeye.

21. El atolón de Majuro, la capital y la zona más desarrollada del país, cuenta con varios centros de enseñanza secundaria, un centro de enseñanza superior comunitario, un hospital con 104 camas e infraestructuras de electricidad, telecomunicaciones, agua potable y alcantarillado. El atolón tiene una longitud de unos 35 km. El islote más ancho mide menos de un kilómetro de océano a laguna.

22. En cuanto capital nacional, la población de Majuro está en constante aumento. En Majuro es en donde se produce el mayor desarrollo público, comercial e industrial. Con una superficie de menos de 10 km<sup>2</sup>, el atolón de Majuro tiene una densidad de población de unos 2.850 habitantes por km<sup>2</sup>. Más de la mitad de los habitantes de Majuro, esto es, 14.649 personas, viven en un centro administrativo y comercial de poco más de 1 km<sup>2</sup>. La densidad de población en esta zona "céntrica" es de casi 5.000 personas por km<sup>2</sup>. Como la mayoría de las viviendas son de una sola planta, estas cifras representan una elevada proporción de personas por superficie habitable.

23. Ebeye, una pequeña isla dentro del atolón de Kwajalein, es el único otro centro urbano del país. La población de Ebeye supera los 12.800 habitantes en 0,36 km<sup>2</sup> de tierra, lo que supone una densidad de población de más de 34.600 personas por km<sup>2</sup>. La urbanización de Ebeye comenzó a finales de la década de 1940 con el desarrollo del atolón de Kwajalein como centro de apoyo logístico para el Departamento de Defensa de los Estados Unidos. La población de Ebeye ha seguido creciendo a lo largo de los años, a medida que las personas siguen emigrando de las islas periféricas tanto a Ebeye como a Majuro<sup>2</sup>.

24. Las condiciones reinantes en Ebeye son deficientes. Las viviendas son precarias y están muy hacinadas. Los problemas sanitarios son numerosos y pueden atribuirse, en parte, a las condiciones de hacinamiento y a un suministro de agua inadecuado. Recientemente, la Autoridad de Desarrollo del Atolón de Kwajalein y varios asociados han llevado a cabo numerosos proyectos para mejorar los servicios de vivienda, agua, saneamiento, puertos y energía de los habitantes de Ebeye.

25. La parte restante del país está constituida por islas periféricas rurales. Las personas viven en comunidades separadas de entre 50 y 1.700 personas, dispersas en grandes extensiones del océano Pacífico. Las islas periféricas constituyen una proporción cada vez

<sup>1</sup> Censo de la República de las Islas Marshall de 2011.

<sup>2</sup> Resumen y aspectos destacados del censo de población y vivienda de 2011 de la República de las Islas Marshall.

menor de la población de la nación. Con pocas excepciones, quienes residen en las islas periféricas no tienen ni electricidad ni agua corriente. Los traslados entre islotes no contiguos de un atolón solo pueden hacerse en canoa o lancha motora. Las comidas se preparan en hogueras, hornillos de aceite de keroseno de un solo quemador u hornos de tierra tradicionales. Hay buques de campaña del Gobierno que visitan las islas periféricas cada dos a ocho meses, y dependiendo del tiempo en mar abierto, así como del clima y las condiciones de la isla o el atolón, trasladan pasajeros, suministros médicos y educativos y mercancías comerciales. Los residentes de los atolones periféricos generan ingresos principalmente de la venta de copra (coco seco) y artesanías tejidas a mano.

26. En las islas periféricas se brinda atención médica en dispensarios atendidos por auxiliares sanitarios que mantienen contacto por radio con los hospitales de Majuro o Ebeye para recibir instrucciones y orientación. Solo dos atolones insulares periféricos, excluido Ebeye, cuentan con centros de enseñanza secundaria públicos, a saber, el atolón Jaluit y el atolón Wotje, a los que asisten estudiantes de las islas vecinas.

27. Cada una de las 24 islas periféricas habitadas cuenta con una pista de aterrizaje. Varios de los atolones más grandes tienen más de una pista de aterrizaje. Las evacuaciones médicas de emergencia se realizan en avionetas o, en las islas donde las pistas de aterrizaje han sido cerradas por reparaciones, en los buques de campaña. Las evacuaciones médicas por vía aérea solo pueden realizarse con luz diurna, ya que las pistas de aterrizaje de las islas periféricas no disponen de luces de aterrizaje. La evacuación médica en barco a Majuro o Ebeye puede tomar hasta dos días.

28. El sector público de la República de las Islas Marshall sigue dominando la economía en términos de su contribución al PIB y al empleo global. Las principales industrias comerciales son el comercio mayorista/minorista, la construcción, el turismo, la industria ligera, los servicios empresariales generales y la pesca comercial. Véase el anexo A: “Table 2: Employment Data and Table 3: Unpaid versus Paid Work”.

29. Los datos sobre el empleo demuestran que la economía ha generado una serie de puestos de trabajo adicionales, que suponen un aumento del 0,7 % anual durante el período del Convenio de Libre Asociación, en su forma modificada. La generación de nuevos puestos no ha sido suficiente para ofrecer oportunidades de empleo remunerado; por otro lado, la emigración sigue siendo considerable, con un promedio del 1,7 % anual desde 2004<sup>3</sup>. El sector público ha registrado un aumento del 1,7 % en el número de puestos de trabajo durante el período de vigencia del Convenio de Libre Asociación. Esto refleja las oportunidades cada vez mayores que ofrecen el sector de las empresas públicas, el Gobierno y las administraciones locales.

30. El valor anual de las exportaciones sigue aumentando, principalmente gracias a que prosiguen las exportaciones de atún obtenido mediante actividades pesqueras locales. Sin embargo, la República de las Islas Marshall sigue dependiendo en gran medida de las importaciones y registrando una balanza de pagos negativa. Los principales productos de exportación son el pescado congelado (atún), los peces tropicales, las conchas y corales decorativos, el aceite de coco y la torta de copra, y las artesanías.

31. A lo largo de la historia, la lejanía de las Islas Marshall de los principales mercados ha tenido efectos negativos en la economía. Teniendo en cuenta que se trata de un pequeño Estado insular en desarrollo (PEID) y un país menos adelantado (PMA), la economía de las Islas Marshall es reducida en términos relativos, con una estrecha base de exportación y capacidades de producción limitadas. Todo ello hace que el país sea vulnerable a las perturbaciones externas.

32. Entre 2003 y 2007, el crecimiento económico medio de la República de las Islas Marshall fue del 1,9 %. En 2008, a raíz de la crisis económica mundial, el crecimiento fue negativo y la inflación rondó el 18 %. Debido a los elevados precios del combustible y los alimentos en julio de ese año, el Gobierno se vio obligado a declarar el primer estado de excepción de emergencia económica, y todo el país sufrió las consiguientes dificultades. Sin embargo, el crecimiento económico repuntó en 2010 hasta el 5,2 %, principalmente como

<sup>3</sup> Escuela Superior del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, 2019.

resultado de la baja inflación y la expansión de la pesca. En 2018, la economía de las Islas Marshall experimentó un crecimiento del 3,5 % del PIB (221 millones de dólares)<sup>4</sup>, y el sector manufacturero aportó una contribución significativa añadiendo un 1,2 % al PIB<sup>5</sup>, como resultado de los subsidios y el aumento del precio de la copra comprada a los productores.

33. La economía sigue dependiendo de la financiación de los donantes. La financiación procedente del Convenio de Libre Asociación, en su forma modificada, aportó entre el 40 % y el 50 % de los fondos para los presupuestos de los ejercicios económicos 2014 a 2018. Se ha creado un fondo fiduciario para reforzar la autosuficiencia presupuestaria a largo plazo de las Islas Marshall y proporcionar al Gobierno una fuente continua de ingresos después de 2023, cuando expiren los subsidios concedidos en el marco del Convenio.

34. Los subsidios sectoriales anuales para infraestructuras y la asistencia en caso de desastres dejarán de concederse a partir del ejercicio económico 2024, salvo los dirigidos a Kwajalein. Se prevé compensar la pérdida de aproximadamente 27,2 millones de dólares en dicho ejercicio económico, ajustada en función de la inflación posteriormente, mediante fondos procedentes de las distribuciones del Fondo Fiduciario del Convenio; con todo, existe gran incertidumbre acerca de la continuidad de muchos otros programas y servicios especiales y federales que la República de las Islas Marshall recibe de los Estados Unidos. Se beneficia, por ejemplo, del subsidio de educación especial de 4,8 millones de dólares otorgado en el ejercicio económico 2018, cobrado con cargo a antiguos programas federales ofrecidos durante el período de financiación original del Convenio. Los fondos de tal subsidio proceden de los créditos discrecionales anuales consignados por el Congreso, los cuales, conforme a la legislación vigente, dejarán de existir después del ejercicio económico 2023. Existen muchos otros programas federales estadounidenses, como los servicios postales, la Corporación Federal de Garantía de Depósitos (CFGD), la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA), las becas Pell, la Administración Federal de Aviación, los programas sanitarios, etc., que están sujetos a la autorización del Congreso. Aunque se calcula que el déficit en las distribuciones plenamente sostenibles del Fondo Fiduciario del Convenio sea de 7,0 millones de dólares después del ejercicio económico 2023 —lo que representa una disminución del 26 % con respecto al objetivo de 27,21 millones de dólares en el ejercicio económico 2024 correspondientes a subsidios sectoriales—, cabe prever que los posibles valores que supondría la pérdida de los programas federales se eleven, en el peor de los casos, a otros 20 millones de dólares, como mínimo<sup>6</sup>.

35. La Ley del Salario Mínimo se modificó en 2016 para aumentar el salario mínimo de 1,50 a 2,50 dólares, con un aumento de 0,50 dólares cada año a partir de entonces hasta que el salario mínimo alcance los 4 dólares la hora para cada empleado público y privado<sup>7</sup>.

## Estructura constitucional, política y jurídica del Estado

36. La República de las Islas Marshall ha estado regida por potencias extranjeras que buscaban beneficiarse del comercio, ejercer influencia religiosa y explotar sus recursos, además de otras consideraciones estratégicas y relativas al mantenimiento de las rutas marítimas.

37. El 1 de mayo de 1979, la República de las Islas Marshall se convirtió en territorio autónomo y la administración fiduciaria estadounidense de las Islas Marshall llegó a su fin. El 21 de octubre de 1986 entró en vigor el Convenio de Libre Asociación entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de las Islas Marshall. En el marco de la libre asociación, las Islas Marshall constituyen un territorio autónomo con su propia Constitución y gestionan sus propios asuntos nacionales y extranjeros, mientras que el Gobierno de los Estados Unidos asume la autoridad y la responsabilidad pertinente

<sup>4</sup> Ejercicio económico 2018 de la República de las Islas Marshall —Informe de actualización económica—, agosto de 2019.

<sup>5</sup> Escuela Superior del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, 2019.

<sup>6</sup> Ejercicio económico 2018 de la República de las Islas Marshall —Informe de actualización económica—, agosto de 2019.

<sup>7</sup> Ley de Salario Mínimo de las Islas Marshall (modificación) de 2016.

respecto de los asuntos de defensa y seguridad. El Convenio, en su forma modificada, se mantendrá en vigor hasta 2023.

38. La Constitución de la República de las Islas Marshall contiene una combinación de conceptos constitucionales británicos y estadounidenses, y en ella se establecen los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. El órgano legislativo es una institución bicameral compuesta por el Consejo de *iroij* y el *Nitijelā*. La función principal del Consejo de *iroij*, que consta de 12 miembros, consiste en solicitar al *Nitijelā* que examine proyectos de ley relacionados con el derecho consuetudinario, la tenencia de la tierra o cualquier práctica tradicional. El *Nitijelā* es el órgano legislativo y está integrado por 33 miembros elegidos cada cuatro años. El *Nitijelā* también elige entre sus miembros a un Presidente, quien nombra a otros miembros del *Nitijelā* para que trabajen con él como miembros del Gabinete. El Gabinete es el poder ejecutivo del Gobierno y dirige las acciones de la función pública. El Gabinete rinde cuentas de sus actos al *Nitijelā*. El poder judicial es independiente de los poderes legislativo y ejecutivo y consta de un tribunal supremo, un tribunal superior, el tribunal de derechos tradicionales, un tribunal de distrito y tribunales comunitarios<sup>8</sup>.

39. El Tribunal Supremo está compuesto por el presidente y dos jueces asociados<sup>9</sup>, y tiene jurisdicción de apelación con autoridad final para resolver todos los casos y controversias que se le presenten. Tiene derecho de conocer de cualquier decisión final de cualquier tribunal<sup>10</sup>.

40. El Tribunal Superior tiene jurisdicción sobre cualquiera de sus tribunales subordinados y tiene “jurisdicción para evaluar la legalidad de cualquier determinación definitiva de un organismo público a instancias de cualquier parte agraviada por dicha determinación”<sup>11</sup>.

41. El Tribunal de Derechos Tradicionales es un tribunal constitucional de registro compuesto por tres o más jueces seleccionados de forma tal que haya una representación justa de todas las clases de derechos sobre la tierra. La jurisdicción de dicho tribunal se limita a cuestiones relacionadas con títulos de derechos sobre la tierra u otros intereses jurídicos que dependan total o parcialmente del derecho consuetudinario y las prácticas tradicionales. La competencia del tribunal podrá ser invocada de pleno derecho a instancia de parte en un procedimiento judicial pendiente, si el tribunal en el que se halle pendiente el procedimiento certifica que se ha planteado una cuestión de fondo comprendida en las competencias del tribunal. Se debe conceder a las decisiones del Tribunal de Derechos Tradicionales un peso sustancial, si bien no son vinculantes a menos que el tribunal certificador concluya que así lo exige la justicia. El Tribunal Supremo ha sostenido que esto significa que el tribunal certificador debe examinar y aprobar la decisión del Tribunal de Derechos Tradicionales a menos que dicha decisión sea claramente errónea o contraria a derecho<sup>12</sup>.

42. El Tribunal de Distrito está compuesto por un magistrado presidente y dos jueces asociados. La jurisdicción del tribunal de distrito se limita a los casos civiles en los que la cantidad reclamada o el valor de la propiedad en cuestión no exceda de 10.000 dólares, y a los casos penales en los que se trate de delitos cuya pena máxima no exceda de 4.000 dólares, tres años de prisión, o ambos<sup>13</sup>.

43. El tribunal comunitario es un tribunal de registro de derecho positivo para un área de gobierno local, de las cuales hay 24. La jurisdicción del tribunal comunitario se limita a casos civiles en los que la cantidad reclamada o el valor de la propiedad en cuestión no exceda de 200 dólares, y a casos penales en los que la pena máxima no exceda de una multa de 400 dólares, una pena de prisión no superior a seis meses, o ambos. Los tribunales

<sup>8</sup> Constitución de las Islas Marshall, art. VI, sección 1 1).

<sup>9</sup> Código Revisado de las Islas Marshall, título 27, capítulo 2, parte II, división 2, sección 206.

<sup>10</sup> Constitución de las Islas Marshall, art. VI, sección 2.

<sup>11</sup> Constitución de las Islas Marshall, art. VI, sección 3.

<sup>12</sup> Constitución de las Islas Marshall, art. VI, sección 4. Véase *Abija c. Bwijmaron*, 2MILR 6, 15 (Informes Jurídicos de las Islas Marshall, Tribunal Supremo de la República de las Islas Marshall, 1994).

<sup>13</sup> Código Revisado de las Islas Marshall, título 27, capítulo 2, parte IV, sección 228.



comunitarios no conocen de causas de divorcio, adopción y cambio de nombre. Tales asuntos pasan a ser competencia del tribunal de distrito<sup>14</sup>.

44. La Constitución también prevé un Consejo Superior de la Magistratura compuesto por el Presidente del Tribunal Superior, como presidente; el Fiscal General, y un ciudadano particular seleccionado por el Gabinete. El Consejo Superior de la Magistratura propone al Gabinete el nombramiento de los magistrados del Tribunal Supremo, el Tribunal Superior y el Tribunal de Derechos Tradicionales, y nombra a los magistrados de los tribunales de distrito y los tribunales comunitarios. Dicho Consejo también puede hacer recomendaciones al *Nitijelā* sobre las cualificaciones de los jueces<sup>15</sup>.

45. Hay 24 administraciones locales que dirigen los asuntos de los atolones e islas. Cada una de ellas está formada por un consejo elegido, un alcalde también elegido, funcionarios locales nombrados o elegidos, y una fuerza de policía local.

46. En febrero de 2016, el Gobierno eligió a su primera Presidenta, Hilda C. Heine; fue la primera vez en la historia de las Islas Marshall y de las Islas del Pacífico en general —si se exceptúan Australia y Nueva Zelanda— que una mujer ocupaba ese cargo. Se aprecia asimismo un aumento del número de mujeres en puestos de liderazgo: mientras que desde la creación del Gobierno constitucional de la República de las Islas Marshall en 1986 solamente hubo una mujer miembro del *Nitijela* (Parlamento), en la actualidad hay tres mujeres miembros del *Nitijela*.

47. La República de las Islas Marshall pasó a ser Estado Miembro de las Naciones Unidas en septiembre de 1991. Desde que se convirtió en miembro, ha establecido dos oficinas que actúan como Misión ante las Naciones Unidas tanto en Nueva York (Estados Unidos) como en Ginebra (Suiza).

## II. Marco general de protección y promoción de los derechos humanos

### Aceptación de las normas internacionales de derechos humanos

48. La República de las Islas Marshall ha realizado diversos avances en la promoción de sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Desde que se constituyó en territorio autónomo en 1986 y pasó a ser miembro de las Naciones Unidas en 1991 ha asumido compromisos respecto de sus obligaciones internacionales y ha adoptado leyes nacionales para prevenir y proteger a las personas de las violaciones de los derechos humanos y para promover y proteger los derechos de las personas.

49. La República de las Islas Marshall reconoce la Declaración Universal de Derechos Humanos y es parte en siete de los nueve tratados básicos de derechos humanos y en tres protocolos facultativos. Véase la lista completa en el anexo.

50. El Gobierno de la República de las Islas Marshall no ha formulado reservas sobre ninguno de los tratados y protocolos facultativos en los que es parte. Sin embargo, como pequeño Estado insular con una economía reducida, es consciente de sus limitaciones para adherirse a esos tratados internacionales sin el apoyo de asociados nacionales, regionales e internacionales, y así lo transmite. La República de las Islas Marshall se ha comprometido a hacer realidad los objetivos que conllevan sus obligaciones en materia de derechos humanos y está trabajando para reforzar este compromiso a través de los mecanismos gubernamentales existentes.

51. En setiembre de 2019, la República de las Islas Marshall fue elegida miembro del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Es la primera vez que el país presenta su candidatura al Consejo.

<sup>14</sup> Código Revisado de las Islas Marshall, título 27, capítulo 2, parte V, sección 234.

<sup>15</sup> Constitución de las Islas Marshall, art. VI, sección 5, y Presidente del Tribunal Supremo, Carl Ingram.

## Marco jurídico de protección de los derechos humanos a nivel nacional

52. La Constitución, como ley suprema de la República de las Islas Marshall, protege en su Carta de Derechos la libertad de pensamiento, expresión, prensa, religión, reunión, asociación y recurso de los ciudadanos. Se ofrece a las personas protección de la esclavitud y la servidumbre involuntaria; se les otorga el derecho al debido proceso y a un juicio justo, así como a la salud, la educación y los servicios jurídicos, a no sufrir castigos crueles e inusitados, y a protección en pie de igualdad, así como a no sufrir discriminación por motivos de género, raza, color, lengua, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, lugar de nacimiento, situación familiar y ascendencia.

53. No fue hasta 2016, durante la Convención Constitucional, que la República de las Islas Marshall propuso incluir en su cláusula de no discriminación la no discriminación por motivos de discapacidad. Tal propuesta no fue aprobada. Sin embargo, la propuesta de crear una Defensoría del Pueblo será objeto de un referéndum en junio de 2020.

54. Por Ley Pública núm. 2015-49 se estableció el Comité de Derechos Humanos de la República de las Islas Marshall, un órgano de múltiples partes interesadas destinado a promover los derechos humanos de todas las personas que viven en el país. También se ha encomendado a dicho comité nacional la promoción del cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos, incluidos los tratados internacionales de derechos humanos<sup>16</sup>.

55. Reconociendo la violación de los derechos de las personas y a fin de garantizar el cumplimiento de esos derechos, la República de las Islas Marshall ha tomado medidas para revisar, modificar y aprobar legislación que promueva y proteja los derechos de las personas y haga realidad las obligaciones que ha contraído con su pueblo. A saber, la Ley de Igualdad de Género (aprobada en setiembre de 2019) y las modificaciones consiguientes del Proyecto de Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (presentado originalmente en enero de 2019) son los resultados de las revisiones realizadas a la legislación de la República de las Islas Marshall en relación con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, respectivamente. El Ministerio de Cultura y Asuntos Internos también está procurando negociar la prestación de asistencia técnica para completar una revisión similar respecto de la Convención sobre los Derechos del Niño.

56. *El Código Penal* fue modificado en 2013 “para establecer un sistema más integrado de delitos penales, defensas y penas a fin de derogar los artículos 156 y 157 de la Ley de Procedimientos Penales y establecer la defensa en caso de enajenación mental; derogar el artículo 512 de la Ley sobre Malos Tratos y Descuido Infantiles y tipificar como delito el maltrato infantil en el Código Penal; derogar la Ley de Prohibición de la Prostitución, título 31 del Código Revisado de las Islas Marshall, capítulo 5, para tipificar como delitos la prostitución y la trata de personas”<sup>17</sup>.

57. La Ley de Nacimientos, Defunciones y Matrimonios se modificó en 2016 para incluir la inscripción gratuita y obligatoria de los nacimientos y aumentar la edad legal para contraer matrimonio a los 18 años, tanto para chicas como para chicos<sup>18</sup>.

58. La Ley de Prevención y Protección de la Violencia Doméstica de 2011 se modificó en 2018 para permitir a los tribunales comunitarios conocer de causas de violencia doméstica y aplicar multas conforme a sus competencias.

---

<sup>16</sup> Ley del Comité de Derechos Humanos de las Islas Marshall, 2015.

<sup>17</sup> Código Penal de las Islas Marshall, 2011.

<sup>18</sup> Modificación de la Ley de Nacimientos, Defunciones y Matrimonios de las Islas Marshall, 2016.

## Marco de promoción de los derechos humanos a nivel nacional

59. El Comité Nacional de Derechos Humanos, creado en 2015 para sustituir al Comité de Recursos y Desarrollo, está encargado de la aplicación y el seguimiento de los tratados de las Naciones Unidas, así como de la presentación de los correspondientes informes. Su mandato también comprende la recepción de informes y denuncias de violaciones de los derechos humanos en el país, así como la correspondiente investigación y seguimiento. Se alienta a los miembros del Comité Nacional de Derechos Humanos a que planteen y examinen todos los asuntos que puedan estar relacionados con los derechos humanos en la República de las Islas Marshall. El Comité ha creado un grupo de trabajo para ayudar a redactar informes y revisar las convenciones sobre tratados antes de recomendar al Gobierno que sea parte en ellos.

60. A continuación figura una lista de los actuales planes de acción, marcos y políticas gubernamentales que afectan a la vida de las personas en la República de las Islas Marshall y abordan los desafíos que estas afrontan, incluida la discriminación:

a) Plan Estratégico Nacional (2015-2023): el objetivo del Plan Estratégico Nacional de lograr un “desarrollo sostenible, equitativo y mensurable que refleje las prioridades y la cultura de la población de las Islas Marshall” se basa en un fundamento de no discriminación. El Gobierno emprendió en 2018 una revisión de dicho plan. Se espera que en marzo de 2020 el Gabinete apruebe un Plan Estratégico Nacional de diez años (2020-2030);

b) Plan de Acción Nacional Conjunto de la República de las Islas Marshall para la Adaptación al Cambio Climático y la Gestión del Riesgo de Desastres (2013-2018): el Plan de Acción ofrece una estrategia detallada para afrontar los riesgos “de forma integral y cooperativa”. Los objetivos del Plan de Acción son los siguientes: establecimiento y fomento de un entorno propicio para mejorar la coordinación de la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en la República de las Islas Marshall; educación y sensibilización de la opinión pública acerca de una adaptación al cambio climático y gestión del riesgo de desastres eficaces desde el nivel local hasta el nivel nacional; mejora de la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia a todos los niveles dentro de la República de las Islas Marshall; mejor seguridad energética al tiempo que se intenta lograr un futuro con bajas emisiones de carbono para todo el país, y enfoque integrado de la planificación del desarrollo que incluya consideraciones relativas al cambio climático y el riesgo de desastres;

c) Política de Protección de los Derechos del Niño del sistema de enseñanza pública: fue aprobada en 2015 con el fin de promover un enfoque de la protección de la infancia basado en los derechos, y se utiliza para evaluar y gestionar el riesgo que corren los niños en dicho sistema, en particular a través del proceso de contratación, los programas de iniciación y formación, el trabajo con niños en el marco del código de conducta; proporciona orientación para la evaluación de los riesgos y las consecuencias y la notificación de incidentes<sup>19</sup>;

d) Marco de Reimaanlok: es un proceso de planificación de la conservación y la gestión en ocho pasos que promueve la participación de miembros y líderes de la comunidad en la elaboración de herramientas y enfoques destinados a apoyar la labor de conservación<sup>20</sup>. Actualmente, más de 20 comunidades han iniciado el proceso Reimaanlok con el apoyo de la Autoridad de Recursos Marinos de las Islas Marshall, la Sociedad de Conservación de las Islas Marshall y el Consejo Asesor de Gestión Costera;

e) En 2018, el Gobierno respaldó la Estrategia Climática *Tile Til Eo* 2050, una estrategia a largo plazo que fijó un objetivo más elevado para el país en el marco de la actual contribución determinada a nivel nacional (CDN), a saber, alcanzar una emisión de carbono neta cero de acá a 2050<sup>21</sup>. A tales efectos, estableció un Plan relativo a la Alianza para las CDN, en consonancia con la Estrategia 2050 y centrado en la coordinación de las principales

<sup>19</sup> Política de Protección de la Infancia del Sistema de Enseñanza Pública de las Islas Marshall.

<sup>20</sup> <https://www.atollconservation.org/reimaanlok>.

<sup>21</sup> Estrategia Climática *Tile Til Eo* 2050, “Lighting the way”.

actividades relacionadas con el cambio climático y las prioridades del Gobierno, el seguimiento de los avances en materia de mitigación, adaptación y aplicaciones intersectoriales, y la movilización de recursos<sup>22</sup>. La República de las Islas Marshall también ha elaborado una hoja de ruta sobre electricidad para cumplir sus objetivos en relación con el cambio climático y reforzar su papel en este ámbito. Ambos planes estratégicos incluyeron consultas y asociaciones entre el Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y distintos miembros y líderes de la comunidad, que permitieron tener en cuenta tanto las dificultades como las fortalezas de la nación<sup>23</sup>.

61. El Reglamento de la Función Pública de la República de las Islas Marshall prohíbe la discriminación de las personas con VIH/sida, tuberculosis u otras enfermedades transmisibles. El Reglamento, y las políticas gubernamentales, se revisarán y adaptarán para proporcionar las debidas políticas de protección contra la discriminación por motivos de sexo, género, edad u otra condición, y así reflejar el mandato constitucional contra esas formas de discriminación.

62. El Ministerio de Salud y Servicios Humanos ofrece servicios de planificación familiar, como citologías vaginales y anticonceptivos. Estos servicios están disponibles en el hospital principal de Majuro y en Ebeye. Los servicios en las islas periféricas son menos fiables debido a la irregularidad de los envíos de suministros a sus dispensarios sanitarios.

63. A pesar de la declaración de emergencia sobre las enfermedades no transmisibles (ENT), como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y el cáncer, estas siguen siendo la principal causa de muerte en la República de las Islas Marshall, seguidas de la neumonía, la hepatitis B, el suicidio, la tuberculosis, la septicemia, las enfermedades cerebrovasculares y la meningitis<sup>24</sup>. En 2016 se creó la Coalición Nacional sobre las ENT, que ha estado trabajando en varias iniciativas, incluida una encuesta mixta sobre las ENT, realizada en 2017-2018. Los resultados de dicha encuesta están sirviendo de base para el actual proyecto de Plan Estratégico de Lucha contra las ENT.

64. Más recientemente, la República de las Islas Marshall se ha visto inundada por varios brotes sanitarios que han derivado en la proclamación de una situación de emergencia. En 2018, el Ministerio de Salud y Servicios Humanos realizó exámenes masivos de detección de tuberculosis, enfermedad de Hansen (lepra) y diabetes en Majuro y Ebeye.

65. En 2017, la República de las Islas Marshall solicitó el apoyo del Equipo Regional de Recursos sobre Derechos Humanos de la Secretaría de la Comunidad del Pacífico (SCP), respaldado por el Foro de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la Región de Asia y el Pacífico, para llevar a cabo un estudio preliminar sobre la conveniencia y viabilidad de establecer una institución nacional de derechos humanos conforme a los Principios de París, y las opciones existentes. Se planteó a la Convención Constitucional la propuesta de crear una Defensoría del Pueblo. El Gobierno de la República de las Islas Marshall espera la celebración del referéndum (en junio de 2020), luego del cual se sabrá si la propuesta será aprobada por dos tercios (2/3) de los votantes.

66. El sistema de enseñanza pública llevó a cabo una revisión de los planes de estudio y trabajó junto con la Oficina de Calidad y Rendición de Cuentas en materia de Educación y el Equipo Regional de Recursos sobre Derechos Humanos de la SCP para integrar los derechos humanos, la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas en la currícula de estudios sociales de secundaria, como parte del programa regional del Pacífico titulado Pacific Partnerships to Ending Violence Against Women and Girls. Este trabajo se lleva a cabo de forma experimental en escuelas seleccionadas de la capital, Majuro, y de dos islas periféricas, Wotje y Jaluit. El programa incluye un componente de educación no formal destinado a concienciar a las comunidades en general y reforzar las lecciones que los niños aprenden en la escuela.

---

<sup>22</sup> Plan relativo a la Alianza para las CDN 2019-2021.

<sup>23</sup> Navigating Our Future: Hoja de ruta sobre electricidad de las Islas Marshall.

<sup>24</sup> Informe anual del Ministerio de Salud y Servicios Humanos de la República de las Islas Marshall de 2017.

67. El Gobierno de la República de las Islas Marshall acoge con satisfacción las asociaciones con organizaciones de la sociedad civil, y continúa forjándolas. Gracias a la función que desempeñan estas organizaciones a la hora de concienciar en materia de derechos humanos y apoyar al Gobierno en el cumplimiento de sus obligaciones en ese ámbito, se ha reforzado la relación entre el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, se ha producido un aumento significativo del apoyo que el Gobierno les brinda y estas organizaciones han pasado a integrar varios comités nacionales.

68. Women United Together Marshall Islands (WUTMI) es la organización nacional de mujeres que coordina y dirige la labor destinada a poner fin a la violencia contra las mujeres y las tareas relativas a la educación y el desarrollo de la primera infancia. WUTMI lleva más de 30 años funcionando y tiene delegaciones en las islas periféricas de toda la República. No fue sino en 2013 que WUTMI empezó a recibir fondos anuales del Gobierno de la República de las Islas Marshall para apoyar la eliminación de la violencia contra las mujeres y la labor en materia de educación y desarrollo de la primera infancia. WUTMI ha desempeñado un papel de fundamental importancia en el proceso de presentación de informes sobre los tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas, habiendo presentado dos informes paralelos para el examen periódico universal (EPU) y un informe paralelo para el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, además de contribuir a los informes estatales de la República de las Islas Marshall para el EPU, el Comité de los Derechos del Niño, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. WUTMI forma parte de varios comités nacionales, como el Comité del Plan Estratégico Nacional/Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Comité de Derechos Humanos, el Equipo Nacional de Tareas sobre Trata de Personas y el Equipo de Tareas sobre Prevención y Protección de la Violencia Doméstica.

69. WUTMI, en estrecha colaboración con la Oficina de Género en el Desarrollo del Ministerio de Cultura y Asuntos Internos, sigue encabezando la labor de eliminación de la violencia contra las mujeres. En 2016 creó un servicio de apoyo a mujeres y niñas víctimas de violencia y, desde entonces, ha prestado servicios a más de 50 mujeres y niñas. Estos servicios abarcan el apoyo psicosocial, jurídico y financiero, así como transporte y provisión de alojamiento seguro. Quienes trabajan en materia de prevención dentro de la organización llevan a cabo sesiones de sensibilización de la comunidad y presentaciones en talleres nacionales, y son invitados por el Gobierno a correpresentar a la República de las Islas Marshall en conferencias y sesiones de capacitación regionales e internacionales relacionadas con el género.

70. En 2017, WUTMI pasó a ser un asociado del programa nacional de desarrollo en la primera infancia, cuyo objetivo es afrontar cuestiones clave que afectan al desarrollo de los niños menores de 5 años, según los resultados de la Encuesta Integrada de Salud y Nutrición Infantil de 2017 realizada por el Ministerio de Salud y Servicios Humanos, la Oficina de Planificación, Políticas y Estadísticas Económicas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). El estudio reveló altas tasas de retraso del crecimiento e insuficiencia ponderal de moderada a grave, emaciación y sobrepeso en niños menores de 5 años.

71. En 2018 se volvió a constituir el Consejo de organizaciones no gubernamentales (ONG) de las Islas Marshall como organización coordinadora de las organizaciones de la sociedad civil y las ONG en el país. En el contexto de su reconstitución, los representantes de las ONG del Consejo participaron en un diálogo entre las organizaciones de la sociedad civil y el Gobierno, que desembocó en una importante asignación financiera por parte del Gobierno para el Consejo de ONG a fin de apoyar el desarrollo administrativo y profesional de sus miembros. El Consejo de ONG de las Islas Marshall es un valorado asociado del Gobierno, por lo que le ha asignado un puesto en el Comité sobre el Plan Estratégico Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como en el Comité Nacional de Derechos Humanos.

72. La Organización de Personas con Discapacidad de las Islas Marshall recibe apoyo de la Oficina Nacional de Coordinación sobre Discapacidad. Dicha organización recibió espacio de oficinas y apoyo financiero cuando se creó en 2013. Fue miembro del grupo de trabajo que elaboró el informe inicial oficial para el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y es miembro designado del Comité Nacional de Derechos Humanos por vía de la Ley del Comité de Derechos Humanos de 2015.

73. Entre las otras asignaciones presupuestarias del Gobierno cabe mencionar fondos para apoyar el trabajo del Comité de Derechos Humanos y la División de Desarrollo Comunitario, que incluye la Oficina de Derechos Humanos, la Oficina de los Derechos del Niño, la Oficina de Género en el Desarrollo, la Oficina de Servicios para la Juventud, la Oficina de Coordinación sobre Discapacidad y la Oficina de Asuntos de la Tercera Edad. El Gobierno reconoce que los fondos presupuestarios que se asignan a estas oficinas no es en absoluto suficiente para realizar todo el trabajo necesario para cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos y trabaja en estrecha colaboración con sus asociados para compensar esta limitación de recursos.

74. La República de las Islas Marshall agradece el apoyo internacional y regional recibido para cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos. El Gobierno ha recibido apoyo en relación con la reforma legislativa y política, la preparación de diálogos sobre tratados, la mejora del acceso a la justicia para las víctimas de la violencia, la integración de la perspectiva de género, el desarrollo profesional de los miembros del Comité Nacional de Derechos Humanos y el personal de la División de Desarrollo Comunitario, así como asistencia técnica para la recopilación de datos y la elaboración de informes de varios organismos, por ejemplo (aunque no exclusivamente), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la CSP y la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico.

75. El Equipo Regional de Recursos sobre Derechos Humanos de la SCP ha enviado personal al país para ayudar al Gobierno de las Islas Marshall y a las organizaciones de la sociedad civil a hacer realidad sus obligaciones en materia de promoción, protección y efectividad de los derechos humanos, buena gobernanza y eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas. Este personal trabaja directamente con la División de Desarrollo Comunitario del Ministerio de Cultura y Asuntos Internos.

76. Desde la creación del Comité Nacional de Derechos Humanos, el proceso de presentación de informes está más organizado y racionalizado. En virtud de su mandato, dicho comité está encargado de coordinar los informes sobre las obligaciones en materia de derechos humanos del Gobierno de la República de las Islas Marshall. El Comité Nacional de Derechos Humanos encomienda a su grupo de trabajo la creación de un subcomité dedicado a la elaboración de informes. En el equipo de elaboración de informes participan miembros de ministerios y organismos gubernamentales, así como de organizaciones de la sociedad civil. Una vez examinados y aceptados, los informes se presentan al Gabinete para que este, a su vez, los examine y apruebe. Seguidamente, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio los transmite a las Naciones Unidas. El Comité Nacional de Derechos Humanos rinde cuentas al Gabinete.

77. Al elaborar informes, leyes y políticas, el Gobierno celebra consultas con las personas pertinentes, incluidos miembros de organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, debido a la dispersión geográfica de las islas, es difícil garantizar que la mayoría de la población esté informada y pueda expresar sus opiniones. Para hacer frente a esta dificultad, todos los procedimientos gubernamentales se difunden por la emisora de radio nacional, V7AB, que tiene alcance en toda la República. Esto incluye todas las deliberaciones del *Nitijelā* y de sus comisiones, como las relativas a las asignaciones presupuestarias y las audiencias públicas sobre nuevas leyes o modificaciones de leyes existentes.

78. Afirmando la visión de los Líderes de las Islas del Pacífico en el Marco para el Regionalismo del Pacífico, que identifica una serie de formas en que puedan emprenderse iniciativas ambiciosas y transformadoras a través de un enfoque regional<sup>25</sup>, la República de las Islas Marshall ha asumido un compromiso respecto de la Declaración de los Líderes del Pacífico sobre Igualdad de Género (2012) y la Declaración de Denarau de 2015 sobre Derechos Humanos y Buena Gobernanza<sup>26</sup>.

---

<sup>25</sup> Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico <http://www.forumsec.org>.

<sup>26</sup> Declaración de Denarau de 2015 sobre Derechos Humanos y Buena Gobernanza, párr. 2.

79. La Declaración de los Líderes del Pacífico sobre Igualdad de Género entró en vigor en la cumbre de Líderes de las Islas del Pacífico celebrada en las Islas Cook en 2012, y compromete a los Líderes del Pacífico “a adoptar medidas políticas específicas a nivel nacional para avanzar en la igualdad de género en las áreas de programas y políticas gubernamentales, toma de decisiones, empoderamiento económico, eliminación de la violencia contra las mujeres, y salud y educación, que respondan a las cuestiones de género”<sup>27</sup>. Los líderes del Pacífico se reúnen anualmente durante el Foro de Líderes de las Islas del Pacífico e informan sobre los avances en el marco de la Declaración. Aunque el progreso ha sido lento, en el informe de 2016, la República de las Islas Marshall informó de hitos clave en todos los ámbitos comprendidos en ella; sin embargo, siguen planteándose problemas en materia de seguimiento y recopilación de datos, presentación de informes y coordinación entre las partes interesadas; sigue habiendo limitaciones financieras y de recursos, y existen aún normas y estereotipos consuetudinarios que impiden la participación de las mujeres y las niñas.

80. En el Foro de Islas de Micronesia, la República de las Islas Marshall hizo uso de la palabra para plantear la inclusión de un comité sobre género que pudiera apoyar a las Islas de Micronesia a cumplir sus compromisos en materia de igualdad de género, de conformidad con lo establecido en la Declaración. Tal medida se aprobó en la reunión del Foro de 2019<sup>28</sup>.

81. La Declaración de Denarau sobre Derechos Humanos y Buena Gobernanza entró en vigor durante la consulta celebrada con parlamentarios de las islas del Pacífico en Denarau (isla de Fiji) en 2015. En la Declaración se establecen ocho áreas de interés, entre ellas el cumplimiento de las obligaciones respecto del Comité de los Derechos del Niño, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; la participación en el proceso del EPU; el reconocimiento de la Corte Penal Internacional y el Estatuto de Roma; el cambio climático y las ENT como cuestiones emergentes de derechos humanos, y la realización de consultas nacionales con parlamentarios para avanzar en el cumplimiento de los compromisos en materia de derechos humanos. Se pide al Equipo Regional de Recursos sobre Derechos Humanos de la SCP que apoye las consultas de los parlamentarios a nivel nacional a fin de promover los derechos humanos, la buena gobernanza y el desarrollo sostenible<sup>29</sup>. Dicho equipo presta apoyo a los parlamentarios del Pacífico en la organización y facilitación del diálogo de los parlamentarios como una oportunidad para evaluar los progresos logrados desde la reunión de Denarau en 2015.

### III. Información sobre no discriminación, igualdad y recursos efectivos

82. Aparte de lo dispuesto en la *Constitución*, el Gobierno promulgó en 2019 la Ley de Igualdad de Género, en la que se reconocen, protegen y promueven los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las mujeres y niñas, y se exige su cumplimiento, en igualdad de condiciones con los hombres y los niños, y se establecen otras disposiciones para seguir respetando las obligaciones legales asumidas por la República de las Islas Marshall como parte en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

83. De conformidad con la Ley de Igualdad de Género, el Gobierno debe abstenerse de realizar cualquier acto o práctica que sea incompatible con la ley, y debe aprobar, modificar y aplicar estrategias, políticas y leyes coherentes, así como integrar la perspectiva de género en todos los sectores y niveles, incluida la elaboración de presupuestos con perspectiva de género, e investigar y perseguir los casos de violencia o abusos.

<sup>27</sup> <https://www.forumsec.org/pacific-leaders-gender-equality-declaration/>.

<sup>28</sup> Comunicado del Foro de Islas de Micronesia de 2019.

<sup>29</sup> Declaración de Denarau de 2015 sobre Derechos Humanos y Buena Gobernanza.

84. La Ley de Igualdad de Género contiene una disposición sobre medidas especiales en virtud de la cual, si existen pruebas de desigualdad, escasa representación o desventaja que afecten a las mujeres, el Gobierno puede considerar la adopción de una medida especial para lograr o acelerar la igualdad sustantiva de las mujeres. Se trata de la única ley de la República de las Islas Marshall que prevé medidas especiales.

85. En 2016 se presentó una propuesta a la Convención Constitucional consistente en reservar seis escaños para mujeres en el Parlamento. La propuesta fue rechazada.

86. El Gobierno ha instituido la asignación de por lo menos un puesto a una mujer en el Consejo de Administración de las empresas estatales.

87. Algunos programas aplicados en la República de las Islas Marshall prevén medidas especiales para grupos desfavorecidos y escasamente representados, como las mujeres, los jóvenes, grupos de base y comunidades rurales. El Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) permite a los grupos de base solicitar donaciones para afrontar los retos que plantea la adaptación al cambio climático y su mitigación, y empoderar a los miembros de la comunidad mediante la ejecución de proyectos, su seguimiento y gestión financiera, y la presentación de los correspondientes informes.

88. El resultado 3 del Plan relativo a la Alianza para las CDN tiene en cuenta el género y los derechos humanos, así como diversas medidas de integración en relación con el género y los derechos humanos a través de un análisis de género, la incorporación de una perspectiva de género y derechos humanos, la presupuestación, el empoderamiento y la educación y formación<sup>30</sup>. En 2020, el Grupo de Trabajo sobre las CDN tiene previsto empezar a aplicar este resultado mediante una conferencia nacional sobre la integración de la perspectiva de género, centrada en el análisis de las deficiencias y los logros y el intercambio de información.

89. Las organizaciones de la sociedad civil han desempeñado una función fundamental a la hora de atender las necesidades de las comunidades y las familias, con proyectos y programas que abordan cuestiones sociales como las habilidades parentales, el abuso de sustancias y su prevención, la eliminación de la violencia contra las mujeres, los servicios de tratamiento y apoyo, y el acceso a la salud y la justicia. Un programa concreto, *Weto in Mour – Violence Against Women and Girls Support Services*, ofrece apoyo psicosocial, servicios de emergencia como transporte, alojamiento, apoyo financiero y médico, y gestión de casos a mujeres supervivientes a partir de los 14 años.

90. WUTMI ha realizado numerosas campañas y actividades de concienciación pública a lo largo de los años sobre temas relacionados con la igualdad de género, como la eliminación de la violencia contra las mujeres, los derechos de las mujeres y las niñas, la buena gobernanza y la promoción de las mujeres en puestos de liderazgo, y sigue haciéndolo. También ha llevado a cabo campañas relacionadas con la salud, como la eliminación de la discriminación y el estigma en torno al VIH y las infecciones de transmisión sexual (ITS), la detección precoz del cáncer y las enfermedades transmitidas por mosquitos, como los virus del dengue y de Zika.

91. La ONG Waan Aelon in Majel (Canoas de las Islas Marshall) ofrece un programa de formación profesional a jóvenes no escolarizados y desempleados mediante la recuperación de las canoas tradicionales marshalesas y cursos básicos de inglés y matemáticas. El programa también ayuda a estos jóvenes a elaborar currículos, acceder a puestos de trabajo y aumentar sus conocimientos financieros.

92. La Sociedad de Conservación de las Islas Marshall ejecuta programas que abordan prácticas de conservación (tradicionales y modernas) para reducir la pérdida de recursos naturales, aumentar la biodiversidad y atajar la contaminación que afecta a los recursos marinos y terrestres. Estas actividades permiten aumentar los medios de subsistencia de la comunidad y su empoderamiento económico.

---

<sup>30</sup> Plan relativo a la Alianza para las CDN 2019-2021, República de las Islas Marshall.



93. El Ministerio de Cultura y Asuntos Internos, en colaboración con WUTMI, organiza anualmente la campaña “16 Días de Activismo” junto con otras organizaciones gubernamentales, de la sociedad civil y del sector privado que llevan a cabo actividades tendentes a sensibilizar y educar al público en general sobre la violencia de género, incluidos el estigma y la discriminación por el VIH/sida y el acceso a los servicios de tratamiento y atención, la corrupción, la trata de personas, la discapacidad y los derechos humanos. Hace más de diez años que la campaña “16 Días de Activismo” se realiza en la República de las Islas Marshall. A lo largo de estos años, el número de asociaciones ha pasado de uno a más de diez organismos y empresas participantes actualmente, y el número de iniciativas o actividades ha aumentado: de solo celebrar actividades los días 25 y 10 del mes se ha pasado a dos semanas completas de actividades. Además, el apoyo financiero de los asociados ha aumentado tanto en dólares como en número de contribuyentes.

---